



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



ACTA N° 40  
Tratado N° 96  
Exp 3/4882/2020 y agrs.



Montevideo, 28 SET. 2020

**ASUNTO:** Resolución N°45, Acta N°57 de fecha 15/09/20 del Consejo Directivo Central mediante la cual dispuso que los Equipos de Dirección de los Centros Educativos de los locales dependientes de la ANEP donde funcionen Comisiones Receptoras de Votos, en coordinación con las Inspecciones, seleccionarán a los funcionarios auxiliares de servicio que voluntariamente se hayan inscripto para cumplir funciones (garantizar la higiene de baños, áreas comunes y de circulación) el próximo 27 de setiembre de 2020 con motivo de las elecciones departamentales y municipales; estableciendo que antes del 2 de octubre de 2020 los Consejos deberán remitir en formato electrónico a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto por medio de sus dependencias de Recursos Humanos, las nóminas de los funcionarios que hayan cumplido la tarea. Asimismo autoriza a División Hacienda el pago de la partida dispuesta con cargo al objeto 068, una vez realizada la trasposición del crédito correspondiente y concede asueto el día 28 de setiembre a dichos funcionarios.

**TRATADO:** en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** 1) Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha (fs. 1 a 4 - Exp. 3/4882/2020).

2) Hacer saber que la citada Resolución fue publicada el 23 de setiembre en la Sección "Funcionarios" de la página Web.


Publíquese en Web.


Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa.

Pase por su orden al Departamento de Funcionarios de Gestión y a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

**POR EL CONSEJO:**

  
Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria